



# Michael Ham

Sede Vicente López

Educación Secundaria  
Acuerdos Institucionales de Convivencia 2020

## I. RESPONSABILIDAD

Para la eficacia del proceso educativo es necesario, fundamentalmente, responsabilidad. Responsabilidad significa compromiso con las tareas inherentes a cada uno.

El aula es un ambiente de estudio y trabajo, por lo que cada alumna será responsable del orden y cuidado de todos los elementos.

Es deber de las alumnas:

- respetar a todos los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera del establecimiento.
- asistir puntualmente a las clases con los materiales necesarios y conducirse en ellas con aplicación y buenos modos.
- cumplir con los trabajos correspondientes a todas las materias.
- observar buena conducta dentro y fuera del establecimiento.

Las alumnas no podrán:

- interrumpir clases
- participar de actos de indisciplina individual y/o colectiva.
  - exhibir insignias, divisas, emblemas o distintivos que no sean los oficiales del colegio o los que representen los símbolos nacionales o religiosos.
  - comer y beber en las aulas. Para realizar cualquier tipo de festejo es necesario pedir autorización a Dirección.
  - tomar materiales de sus compañeras prestados sin autorización de la dueña. Es importante que devuelvan lo que piden prestado a su dueña, en mano.
- sacar fotos, ni filmar en el colegio sin autorización.
  - dejar comentarios, publicar fotos o videos de la institución, sus docentes y/o situaciones de clase en cualquier página de Internet o red social con o sin mención del nombre del colegio.

Todo tema tratado en clase deberá estudiarse aunque no se especifique formalmente.

Los recursos informáticos del colegio son de uso exclusivo para tareas escolares. Para utilizar la impresora cada alumna debe traer sus propias hojas y puede imprimir hasta un máximo de dos por día.

Todas las alumnas podrán, si lo desean, utilizar dentro del colegio computadoras portátiles propias y/o tablets y/o teléfonos celulares para realizar únicamente tareas escolares. Se permite su uso en los recreos y durante las horas de clase con autorización del docente a cargo. Las alumnas serán las encargadas del cuidado de sus equipos, el colegio no se hace responsable ni del hardware ni del software, ni del soporte técnico de los mismos.

Con el fin de mejorar la comunicación escuela-hogar y por razones administrativas, se hace imprescindible que las comunicaciones se devuelvan firmadas dentro de las 72 horas. Luego del plazo indicado se computará 1/4 falta injustificada. Al llegar a las veinte inasistencias, las alumnas deberán ser reincorporadas. Si diez de las inasistencias han sido justificadas adecuadamente (en tiempo y forma) la reincorporación será automática.

Si se produjera algún deterioro intencional, la o las responsables serán sancionadas y deberán hacerse cargo de los gastos que demande la reparación.

La reiteración de conductas inadecuadas implica, según la gravedad:

- firma,
- amonestaciones (se aplicarán en número proporcional a la falta cometida),
- suspensión temporal,
- retención de matrícula,
- expulsión definitiva del establecimiento.

Cuando una alumna registre tres firmas en marzo tiene 3 amonestaciones, fuera de este mes se acuerda un plazo de un mes de tiempo durante el cual ella debe mostrar que ha cambiado su actitud. Si el plazo no se cumple, estas tres faltas adquieren un valor distinto, se transforman en 3 amonestaciones y se notifica a los padres. A partir de ese momento cada vez que la alumna firme por tercera vez lleva 3 amonestaciones. La alumna que acumule 25 (veinticinco) amonestaciones quedará en condición de libre por amonestaciones y deberá retirarse del colegio.

No se matriculará a las alumnas que repitan el año.

Ante faltas graves la dirección puede solicitar el asesoramiento del Consejo Institucional de Convivencia respecto de la sanción y de posibles reparaciones al daño causado.

#### EXÁMENES INTERNACIONALES

Es obligatorio para las alumnas de 4o, 5o y 6o rendir los exámenes de Cambridge.

#### ALUMNAS CONDICIONALES

Las alumnas de 3o, 4o, 5o y 6o que en el 1o y 2o trimestre desapruében más del 50% de las materias, permanecerán en carácter de condicional hasta el fin del ciclo lectivo, momento en que se evaluará su matriculación para el año siguiente de acuerdo con su rendimiento escolar. Todas las alumnas cuyas actitudes no sean acordes a los AIC permanecerán en carácter de condicional hasta el fin del ciclo lectivo.

#### DOCUMENTACIÓN

La documentación requerida para el ingreso a 1o año deberá ser presentada dentro de los 30 días de comenzadas las clases.

## II. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

La asistencia y puntualidad son esenciales porque evidencian una actitud de respeto hacia el tiempo de los demás y permiten un acabado aprovechamiento de las actividades escolares.

Las alumnas que lleguen a la Asamblea luego del toque de timbre tendrán tarde. Dos tardes se computan como 1/2 falta. Las que lleguen entre las 8:30 y las 9:00 tendrán 1/2 falta. Las que lleguen después de las 9:00 tendrán falta entera y deberán permanecer en el colegio. Si a lo largo del día llegaran tarde a clase injustificadamente, tendrán 1/4 falta. Si pasados siete días el justificativo no ha sido presentado, la inasistencia será injustificada. No se computará la falta de aquellas alumnas que se hayan realizado análisis o estudios clínicos y presenten la respectiva justificación.

Si los padres consideran necesario retirar a la alumna del colegio antes de la hora de salida por causas de fuerza mayor, deberán notificarlo por escrito a la Dirección, especificando nombre y documento de la persona que la retirará en caso de no poder hacerlo personalmente. Se computará 1/2 falta, a partir de las 14:15; antes de esa hora se computará falta entera. El retiro no deberá ser durante las horas de clase.

La alumna que ingrese tarde al aula deberá justificar su tardanza presentando una nota del docente con quien estuvo reunida.

**Las alumnas no podrán asistir a actividades de sus hermanas menores tanto en las horas de clase como durante los recreos.**

Es indispensable la continuidad para un buen proceso de aprendizaje. Si dicha continuidad debiera interrumpirse por la realización de un viaje impostergable, los padres deberán notificar del mismo a la Dirección, y **será responsabilidad de las alumnas estar al día con sus obligaciones escolares al reintegrarse**. Las inasistencias por viajes serán injustificadas. Faltar a clase no exime de la obligación de cumplir con la tarea realizada y asignada. Las alumnas que estén ausente a clase pero en comisión (torneos, retiros, festivales, foros, viajes institucionales, etc.) representando al colegio tendrán tiempo diferenciado para completar las tareas.

Solamente las alumnas de 6o ES podrán salir a almorzar a partir del primer lunes de abril, con la autorización de sus padres y el carnet correspondiente. No se aceptarán autorizaciones diarias.

Después de incurrir en 20 (veinte) inasistencias, las alumnas perderán su condición de regular. Teniendo 10 (diez) o más inasistencias justificadas las alumnas serán reincorporadas. Si tuvieran menos de 10 (diez) inasistencias justificadas deberán abonar la mitad de la matrícula correspondiente al año que cursan para ser reincorporadas. Al ser reincorporadas podrán hacer uso de 8 (ocho) inasistencias más. Al llegar a las 28 (veintiocho) quedarán libres y deberán rendir aquellas materias en las que hayan tenido una asistencia menor al 75% de las clases dadas. Es importante que los padres controlen el boletín de inasistencias. Si hubiese algún error ya sea en la justificación como en el número de inasistencias, deberán comunicarse con la preceptora correspondiente.

Justificativos: la alumna que esté ausente por enfermedad más de tres días consecutivos, sólo

podrá justificar dichas inasistencias con certificado médico. Los otros justificativos deben tener nombre y curso de la alumna. Al pie, deben estar firmados por padre o madre, con la firma aclarada y fechados.

### Educación física en NORDELTA

La hora de salida de Nordelta es 15:20. Los padres buscarán a sus hijas a esta hora, pasada la misma las alumnas regresarán a Vicente López, o esperarán en la recepción de Nordelta.

### SALIDAS

Para las salidas de Apertura, las alumnas deberán vestir el uniforme de educación física completo y en perfectas condiciones. Para salidas didácticas el uniforme que corresponde es el de clase. Las pautas para la presentación personal deberán observarse tanto dentro del colegio como fuera del mismo, en horas de clase, actos, misas, salidas, celebraciones, exámenes de Cambridge, eventos deportivos, etc.

La Dirección enviará un formulario que los padres deberán completar para autorizar a sus hijas a participar de salidas didácticas, excursiones y actividades extra-curriculares. Es muy importante que lo devuelvan completo y firmado.

Pedimos a los padres que se hubieran comprometido a acompañar a las alumnas en alguna salida /visita y no pudieran hacerlo, avisen lo antes posible.

### III. PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal correcta ayuda a crear un clima adecuado para el aprendizaje y la concentración. Por razones de sencillez, higiene, economía, estética y comodidad el uniforme es necesario.

El uniforme es uno de los símbolos externos que identifica a las alumnas como miembros de la comunidad del Michael Ham dentro y fuera del colegio. Es deber de la alumna usarlo en condiciones adecuadas de prolijidad y limpieza.

#### UNIFORME DE CLASE:

- Túnica azul marino. El largo mínimo: 5 cm sobre la rodilla.
- Camisa blanca / remera reglamentaria (sólo los días de Educación Física)
- Cinturón con los colores del colegio.
- Pullover azul marino, escote en V/ buzo reglamentario (sólo los días de educación física)
- Abrigo azul marino. Sólo se permite el escudo del colegio.
- **Medias azul marino 3/4 o largas en invierno, en perfectas condiciones.**
- Zapatos negros taco bajo (mocasin o abotinado con cordones negros).
- En invierno: pollera blanca de algodón debajo de la camisa de manga larga (opcional).
- Calza corta azul debajo de la túnica
- Bufanda azul o con los colores del colegio (no escocesa).
- Pañuelo de cuello blanco o azul liso.

El cabello, de un solo tono natural, deberá estar prolijamente peinado, si es largo, recogido con cintas o hebillas solamente de los colores del colegio. Se podrá usar como adornos: **una** cadena finita **o** cordón negro con **una** cruz o medalla **o** un rosario, **una** pulsera, **un** anillo y aros discretos sólo en las orejas. No podrán utilizar maquillaje. Tampoco podrán usar esmaltes de colores.

#### UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Remera blanca con los colores del colegio (sin polera debajo).
- Pollera azul.
- Medias 3/4 azules.
- *Jogging* azul reglamentario en buenas condiciones.
- Zapatillas deportivas.
- Campera azul.
- Canilleras.
- Protector bucal.

Los días de Educación Física se podrá asistir al colegio con el *jogging* reglamentario desde la mañana, siempre que esté en impecable estado. Si asisten con la túnica deberán usar zapatos, no zapatillas. En el caso de participar de torneos el profesor especificará el uniforme que deberá usar el equipo.

Para retirarse del colegio de Vicente López, las alumnas siempre deberán vestir el uniforme completo: túnica y zapatos o equipo de gimnasia (ni pollera de Educación Física, ni calza).

La alumna que no vista el uniforme reglamentario será sancionada con  $\frac{1}{4}$  de falta.

#### IV. GENERALIDADES

**Todas las prendas, útiles y libros deberán llevar el nombre completo de las alumnas.** Los elementos que no tengan nombre serán donados a fin de cada mes.

A cada alumna se le asignará un *locker* para guardar sus útiles. Deberá traer un candado con combinación para cerrarlo al finalizar la jornada. Si la alumna no encuentra alguna de sus pertenencias, deberá avisar a su preceptora inmediatamente.